

7.353

FUNCIÓN LEGISLATIVA
LA RIOJA

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1°.- Créase un Destacamento Policial en la localidad de Huaco, Departamento Sanagasta, Provincia de La Rioja.-

ARTICULO 2°.- Autorízase a la Secretaría de Gobierno, Justicia y Seguridad a efectuar la reestructuración de personal necesario para la cobertura del servicio en el Destacamento creado.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 117° Período Legislativo, a cinco días del mes de setiembre del año dos mil dos. Proyecto presentado por el diputado **PEDRO JOSE PAEZ.-**

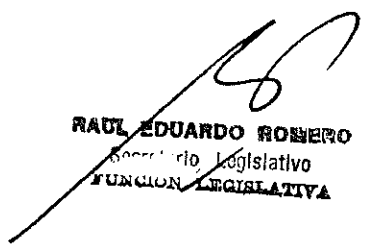
L E Y N° 7.353.-

FIRMADO:

**ROLANDO ROCIER BUSTO - VICEPRESIDENTE 1° - CAMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

RAUL EDUARDO ROMERO - SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


RAUL EDUARDO ROMERO
Secretario Legislativo
FUNCION LEGISLATIVA

2002 "Año Provincial del Cincuentenario del Fallecimiento de Eva Perón"